





Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

50 Aniversario de la UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra" "Las Malvinas son Argentinas"

Expte. N° 6710/18; 6685/19

Res. DECECO N° 1066-22

Salta, 1 4 NOV 2022

VISTO:

El Convenio de Aceptación de Práctica Profesional Supervisada – PPS para las carreras de grado que se dictan en la Universidad Nacional de Salta, suscripto con el Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de la Provincia de Salta a través de la Sub Secretaría de Justicia Penal Juvenil, para la realización de Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) aprobado por Res. R N° 1279/16, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Justicia Penal Juvenil es un organismo público que funciona en el ámbito del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de la Provincia de Salta, cuya finalidad es la asistencia y rehabilitación de niños, niñas y adolescentes infractores y/o supuestos infractores a la ley penal.

Que durante los años 2018 y 2019, alumnos de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales realizaron la Práctica Profesional Supervisada en el organismo público mencionado.

Que en dichos años la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales aún no contaba con un Reglamento de Práctica Profesional Supervisada para las carreras que se dictan en la Unidad Académica.

Que la Práctica Profesional estuvo destinada a estudiantes avanzados de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración cuyo objeto fue realizar un mapa de delito y detectar las zonas de mayor población de jóvenes infractores, mediante la digitalización y sistematización del archivo único de ingresos al ámbito de la Dirección General de Justicia Penal Juvenil y realizar un relevamiento de la población asistida.

Que la cátedra de Seminario de Práctica Profesional, durante el dictado de clases de la materia correspondiente al ciclo académico 2018 y 2019, notificó e instruyó a los alumnos de tales propuestas, resultando seleccionados las siguientes estudiantes:



Apellido y Nombre	DNI
Año 2018	3
Beltrán García, Ana Noelia	34.620.130
Herrera, Marilyn del Milagro	36.743.356
Año 2019	
Palacio, Florencia Ariana	40.157.095
Palacio, Melina Ayelén	40.157.096

MRP/SJC





Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

50 Aniversario de la UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra" "Las Malvinas son Argentinas"

Expte. N° 6710/18; 6685/19

Res. DECECO Nº 1066-22

Que la Práctica Profesional Supervisada fue ejecutada bajo la modalidad presencial a partir del 10 de Octubre de 2018 y 16 de Octubre de 2019, respectivamente, cumpliendo la carga horaria de 200 horas reloj. Oficiaron como tutores la Cra. Micaela Bertino por parte de la Sub Secretaría de Justicia Penal Juvenil, y el Lic. Luis Mauri por parte de la Facultad.

Que en los expedientes de referencia se adjuntan los Informes Finales de Práctica Profesional Supervisada presentados por los alumnos practicantes, y aprobados por el tutor externo.

Que el Lic. Luis Mauri informa a fs. 38 a 41 del Expte. 6710/18 y fs. 50 a 53 del Expte. 6685/19 que las alumnas practicantes desarrollaron sus labores en forma satisfactoria, por lo que considera que la Práctica Profesional Supervisada realizada se encuentra APROBADA.

Que por todo lo expresado, y en virtud de encontrarse entre los primeros casos en implementar la modalidad de Práctica Profesional Supervisada, sumado a la aprobación del Reglamento correspondiente para las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de estudio 2003, de esta Unidad Académica (RES. CD-ECO N° 50/22), la Secretaria de Asuntos Académicos considera conveniente emitir el acto administrativo y dar por reconocidas y aprobadas las Prácticas realizadas por los estudiantes citados.

Lo resuelto en Despacho N° 393/22 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, de fecha 02/11/2022.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER COMO PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA la actividad llevada a cabo por las estudiantes que se mencionan a continuación en la Sub Secretaría de Justicia Penal Juvenil, en el marco del Convenio de Aceptación de Práctica Profesional Supervisada — PPS suscripto con el Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de la Provincia de Salta a través de la Sub Secretaría de Justicia Penal Juvenil, aprobado por Res. R N° 1279/16.



Apellido y Nombre	DNI
Año 201	8
Beltrán García, Ana Noelia	34.620.130
Herrera, Marilyn del Milagro	36.743.356
Año 2019	
Palacio, Florencia Ariana	40.157.095
Palacio, Melina Ayelén	40.157.096







Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

50 Aniversario de la UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra" "Las Malvinas son Argentinas"

Expte. N° 6710/18; 6685/19

Res. DECECO N° 1 0 6 6 - 2 2

ARTÍCULO 2°.- TENER POR APROBADA la Práctica Profesional Supervisada llevada a cabo por las estudiantes que se menciona en el art. 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Cra. María Rosa Panza de Miller Secretaria de As. Académicos Fac. Ca. Econ. Jur. y Soc.- UNSa

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE DECANA Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSa